

q. Los han visto con Incaibon para dho rex
vicio y los Vitamenos inculbrados para lo mismo
con dho Certificacion Expresa, Thavendose
dado a la head de Juan de Nova quien Expuso
para sus suplicas años, haviendo acordado con
parada de Baptismo no llevar a ellos que
igualmente cometidos y aplicados a las Armas // Armas
no hizo presente a Cta Ayuntamiento q. En virtud de
Testimonio que se le dio de la Ciudad de Santa
Vila para q. pudiese con los Incaibon para el
servicio de las Armas a la Ciudad de Santa
Vila para que el Exmo. Sr. Gual. yaguella Plana
sea dice el dho q. hevier tubiera en la
Regulacion de Bafelen o trabajos de Armas
logro Expuso hasta tanto tubiera la Condicion
demora para Ex. por obiar partes e Incomodidades
en caso de no admitirlos, tubo abien despachar
no fuesse haciendo presente lo acordado por la
Vila incluyendo el Testim. dho acuerdo
y enu Condicion q. igualmente hace presente
a Cta Ayuntamiento de tener el presente en virtud
no haverse condenado a las solitudes de la
Vila por ser inaptos para las Armas y que
de consiguiente lo fueran para las Armas
faenas q. se usen abordo y en Armas
por lo que los mandó a Cta. Sr. Carabel. y entore
los que se han debidos haido Mo. Miguel Lopez
y quien hauido ocurrido en aquella Capital la duda
de si hera o no hauid para aplicarlo a las Armas
acuerdo de haver Expuesto que solia hechar Gar
que fue Expuesto por Cta. Causa pedi a Cta. Villa
y enu Certificacion de los Medios
q. acordaron y propuesta, la que con efecto
Cta. Rmicio diciendo los dos Vicos q. hay